

Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.—E./.—  
El Secretario.

Número 5911

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO TREINTA Y UNO DE  
MADRID**

**E D I C T O**

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 02900/1991 a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. D/ña. José Luis Pinto Marabotto contra José Luis Sánchez Cantero y M<sup>a</sup> Dolores Guillén Medina en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 15 días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

1.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16-julio-1993, a las 12.30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 14.420.000.

2.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22-octubre-1993, a las 10.40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26-noviembre-1993, a las 9.40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

5.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n<sup>o</sup> 31 de Madrid.— Cuenta del Juzgado; número 41.000 de la Agencia sita en Plza. de Castilla, s/n, Edificio Juzgados Instrucción y Penal.— Número de Expediente o Procedimiento: 245900000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

6.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

8.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil —según la condición 1<sup>a</sup> de este edicto— la subasta suspendida.

9.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también po-

drán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

**Bienes objeto de subasta**

Vivienda sita en la Prolongación General Sanjurjo número 4 de Archena, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 870, libro 91 del Ayuntamiento de Archena, folio 249, finca número 10.864, inscripción segunda.

Madrid, diez de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Número 5912

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

La Il<sup>ta</sup>. Sra. Doña Yolanda Pérez Vega Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 0075/91 instados por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán en representación de Banco de Murcia S.A. contra Josefina Vera García y Joaquín Pérez Perales y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días veintisiete de julio, veintiocho de septiembre y veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y tres, todas ellas a las once treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2<sup>a</sup>. Planta, bajo las siguientes

**Condiciones**

1. Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a conti-

nuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3. Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo de valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Desde al anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5. Que la subasta se celebrará por lotes.

6. Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8. Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

#### Relación de bienes objeto de subasta

1ª.—Rústica.—En término de Orihuela (Alicante) partido de Correntías un trozo de tierra riego, de cabida veinticuatro áreas, noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, José García Gálvez; Sur, acequia de Alquibla, vereda en medio; Este, José García; y Oeste, Vereda. Finca número 11.167. Valorada en 400.000.—pesetas.

2ª.—Rústica.—En el mismo término y partido, un trozo de tierra riego de

cabida una hectárea, veintinueve áreas y siete centiáreas. Linda: Norte, Manuel García García; Sur, Rosario García García; Este, Rosario García y Dolores García Pérez; y Oeste, Rosario García García. Finca 66.031. Valorada en 1.650.000.—pesetas.

3ª.—Rústica.—En el mismo término y partido, un trozo de tierra riego de cabida cincuenta y nueve áreas, ochenta y una centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Silvina Pérez García; Sur, Manuel Ortuño, escorredor en medio; y Este, José García Gálvez. Finca número 66.033. Valorada en 560.000.—pesetas.

4ª.—En el mismo término y partido, un trozo de tierra riego, de cabida cuarenta y tres áreas, y tres centiáreas, que linda: Norte, José García Gálvez, azarbe en medio; Sur, Manuel Ortuño García, escorredor en medio; Este, Manuel y José García Gálvez vereda en medio; y Oeste, parcela de José Vera García. Finca número 66.035. Valorada en 700.000.—pesetas.

5ª.—En el mismo término y partido, trozo de tierra, de cabida una hectárea, y seis áreas, y veinte centiáreas. Linda: Norte, Vicente García Ruiz; Sur, Manuel Ortuño Murcia; Este, José Vera y Oeste, camino. Finca 66.041. Valor 950.000.—pesetas.

6ª.—En el mismo término y partido, trozo de tierra de cabida ocho áreas y ochenta y ocho centiáreas. Linda: Norte y Oeste, José Vera García; Sur, carretera de Orihuela a Benijofar; y Este, Dolores García, canal en medio. Finca 69.497. Valor 140.000.—pesetas.

7ª.—Urbana.—Una vivienda en Benejúzar (Alicante) calle de Cayetano Duréndez, número siete, segunda planta, izquierda, de una superficie útil de noventa y cuatro metros, y cuarenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, y aseo, con una galería interior a patio, y tres terrazas exteriores a calle. Linda derecha, calle; izquierda, Andrés Cuartero Calero; frente, rellano de entrada y escalera, vivienda de esta planta y patio; fondo, calle Generalísimo. Folio 202 del Tomo 1.039, libro 36 de Benejúzar, finca 3.288. Valorada en 4.200.000.—pesetas.

Total 8.550.000.—pesetas.

Acuerda la presente valoración a las indicadas ocho millones quinientas cincuenta mil pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, explico el presente en Murcia a diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

Número 5913

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

#### EDICTO

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00120/1991, se siguen autos de Ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador D/ña. Antonio Luis Cárcelos Nieto, en representación de José Galindo García, contra David Guerrero Conesa y esposa art. 14 R.H., en reclamación de cantidad, en cuya actuación se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes participaciones embargadas al demandado:

3-0 participaciones de la sociedad Explotaciones Pinilla, S.L. de las 500 participaciones sociales de que se compone la sociedad, tasadas en veinticinco millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia 4ª planta, c/ Angel Bruna 21, el próximo día 03-09-93 a las 10.30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1 —El tipo del remate será de veinticinco millones de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2 —Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efec-